

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo, a través de los órganos que estime pertinente, informe las siguientes cuestiones acerca de la Ley N° 26.835, de promoción y capacitación en las técnicas de reanimación cardiopulmonar básicas:

- Informe el esquema, medidas y acciones en relación a la capacitación en la atención primaria básica del paro cardiopulmonar de estudiantes de nivel medio y nivel superior.
- Detalle del registro único de las instituciones habilitadas para la formación de instructores.
- Indique la cuantificación de los docentes capacitados para comprender la temática.
- Especifique los contenidos curriculares de todos los niveles, ciclos y modalidades de temas vinculados a la capacitación en atención primaria básica del paro cardiopulmonar.
- Informe los integrantes de la Comisión de Reanimación Cardiopulmonar de conformidad con el artículo 5 de la Ley Nro. 26.835.
- Detalle la información sobre la frecuencia y los métodos que se utilizan para llevar a cabo las capacitaciones.

FUNDAMENTOS

Sra. Presidente:

La Reanimación Cardiopulmonar (RCP) es una maniobra de emergencia. Consiste en aplicar presión rítmica sobre el pecho de una persona que haya sufrido un paro cardiorespiratorio para que el oxígeno pueda seguir llegando a sus órganos vitales.

El inicio inmediato de RCP por parte de alguien entrenado, aunque no sea un profesional, puede aumentar en un 40% las posibilidades de supervivencia de los afectados.

La Ley 26.835 de Promoción y Capacitación en las Técnicas de Reanimación Cardiopulmonar (RCP) Básicas promueve las acciones para la toma de conciencia sobre la relevancia social de difundir y aprender estas técnicas para la ayuda inmediata de una persona, aumentando considerablemente la posibilidad de supervivencia frente a una emergencia. Al no ser necesario ser profesional de la salud, capacitarse en esta práctica garantizará asistir con mayor facilidad, seguridad y eficiencia en aquellos casos donde está en riesgo la vida de una persona.

La capacitación es necesaria para la prevención de muertes evitables en los ámbitos extrahospitalarios interviniendo hasta la llegada del personal médico o hasta el traslado a un nosocomio. Teniendo en cuenta que al ocurrir una parada cardíaca y respiratoria en una persona, los primeros seis minutos son cruciales para lograr revertir dicho evento, incluso quedar sin secuelas o consecuencias. Está en nuestras manos la oportunidad de elegir y salvar una vida, por cada minuto de retraso se pierde un 10 % de posibilidad de reanimación. Es una técnica que permite mantener la oxigenación de los principales órganos, con compresiones torácicas, en situaciones donde la persona no tenga pulso, no respire, o haya tenido un evento súbito de pérdida de conciencia, donde haya cesado la respiración y la circulación.

En consecuencia, esta técnica no solamente debe ser practicada por profesionales de la salud, sino que la población debe conocerla. La mayoría de los eventos o muertes súbitas ocurren en el hogar, en el trabajo o en la calle, sitios públicos, por lo que el Estado, el Ministerio de Educación, pudiera implementar jornadas para aprender el abordaje de dicha eventualidad.

Por ello, resulta importante poder conocer en profundidad y con detalle las políticas y acciones realizadas desde el Poder Ejecutivo.

Por todo lo expuesto anteriormente, es que solicito a mis pares el acompañamiento de la presente iniciativa.